RESOLUCION R-Nº 0078-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2020

Expte. Nº 23.501/19

VISTO la presentación efectuada a fs. 9 por la Sra. Petrona MORALES, Directora de la Dirección de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la mencionada Dirección, durante el mes de enero y febrero de 2020, con el fin de concluir la liquidación de los haberes del mes de enero 2020, la liquidación de los sueldos del mes de febrero 2020 y las diferencias de diciembre/19, enero/20 y 2º cuota SAC/19.

QUE asimismo realiza un detalle de las personas indicando los días y las horas en los días hábiles y las horas necesarias en los días inhábiles.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, a partir del 13 al 22 de enero de 2020 y desde el 12 al 28 de febrero de 2020, hasta un máximo de tres (3) horas diarias en los días hábiles y las horas necesarias en los días inhábiles hasta un máximo de diez (10) horas diarias:

- Petrona MORALES
- Fredi Ariel TEJERINA
- Héctor PERALTA
- Gladys FERNÁNDEZ
- Gabriela del Milagro GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 2- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta